

EDITORIAL

Jubilaciones anticipadas necesarias

El colectivo de bomberos al servicio de las Administraciones Públicas, o de los Organismos dependientes de ellas, está de enhorabuena. El Gobierno ha aprobado por fin el Real Decreto que establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación en su favor. La reforma de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada en Diciembre pasado, permite una rebaja en la edad de jubilación para aquellos grupos o actividades profesionales cuyos trabajos sean de naturaleza excepcionalmente penosa, tóxica, peligrosa o insalubre y acusen elevados índices de morbilidad o mortalidad, siempre que los trabajadores afectados acrediten en la respectiva profesión o trabajo el mínimo de actividad que se establezca.

El nuevo Decreto establece para el colectivo una reducción de la edad de la jubilación aplicando un coeficiente reductor del 0,20 a los años completos efectivamente trabajados como bombero. No obstante, con la finalidad de mantener el equilibrio financiero del sistema de Seguridad Social, la aplicación de los beneficios establecidos lleva aparejado un incremento en la cotización a la Seguridad Social durante la vida laboral activa, tanto en la cuota pagada por la Administración como en la correspondiente al trabajador

Por fin se reconoce la especial peligrosidad y penosidad del trabajo de los bomberos a efectos de anticipar su jubilación

La aplicación de esta bonificación en la edad de jubilación supone un acto de Justicia, con el reconocimiento de la especial

peligrosidad y penosidad del trabajo realizado por los bomberos y les permitirá jubilarse antes de la edad ordinaria fijada en 65 años. La edad mínima a la que podrán jubilarse se fija en los 60 años, o 59 si se acreditan 35 o más años de cotización efectiva.

Hay limitaciones transitorias para los dos primeros años, como la relativa a no superar el 10 % de la plantilla, o la de restringir el acceso a mayores de 63 años durante 2008, o de 61 años durante 2009.

USO apoya el Decreto pero se opone a la exclusión de los bomberos del sector privado



USO ha hecho público su apoyo al Real Decreto que acaba de aprobarse y se congratula del mismo. Es una medida justa, equitativa y necesaria. Sin embargo, nuestro sindicato reprocha que este reconocimiento de derechos no sea extensible a toda la profesión, ya que no se incluye a los bomberos que trabajan para las empresas privadas. Por otro lado, el Decreto podría generar confusión en algunos organismos –como por ejemplo AENA-. Por este motivo, la

USO reclama más claridad y la rectificación del Decreto reconociendo la jubilación anticipada para la totalidad de trabajadores y trabajadoras de la profesión, pues se exponen a idénticos riesgos, e incluso muchas veces superiores por la falta de medios.

Excluir a los bomberos del sector privado, representa para la USO, además de una discriminación, una afrenta a la seguridad y salud laboral de una parte muy importante de este colectivo, pues pone en riesgo sus vidas, además de que incide en la calidad del servicio prestado, toda vez que superar los 60 años puede mermar la capacidad que necesitan estos profesionales.

Otros funcionarios como los de prisiones, vigilancia aduanera, Policía Local o Parque Móvil también necesitan la jubilación anticipada

No sólo los bomberos requieren un sistema de jubilación menos longeva. USO también reivindica la jubilación a partir de los 55 años para otros colectivos importantes, como el personal de Instituciones Penitenciarias, el Servicio de Vigilancia Aduanera, el Parque Móvil y, por supuesto, la Policía Local. No es razonable que estos trabajadores estén obligados al servicio activo hasta los 65 años, en muchos casos con evidentes limitaciones psicofísicas y con riesgos para su propia vida.

Federación de Empleados Públicos de USO

EN PORTADA

Impresentable gestión del Ministro Bermejo

Al cierre de esta edición prosigue la huelga indefinida en la Administración de Justicia no transferida a cuya convocatoria se ha adherido SPJ-USO. La última de las ofertas del Ministerio apenas alcanza los 110 euros de incremento mensual para su aplicación en tres años. Las pretensiones sindicales, en lógica correspondencia de igualdad de trabajo y de salarios, se centran

en la homologación retributiva con otras Comunidades Autónomas, para lo cual se precisa un incremento de 200 euros en este año 2008. Tras 58 días de huelga de estos funcionarios lo que sigue en evidencia es la impresentable gestión de recursos humanos del Ministro Bermejo, cuya terquedad e incapacidad de solución de conflictos queda más que patente.

ESPECIAL - CAMPAÑA EUROPEA POR UNOS SALARIOS JUSTOS

Campaña de la CES, "A la ofensiva por salarios justos"

Los salarios en Europa han entrado en una espiral descendente. Algunos datos así lo señalan, como es el dato de la participación de los salarios de los trabajadores en los ingresos totales del producto interior bruto (PIB) que no deja de disminuir. Por el contrario, los beneficios de las empresas y las desigualdades aumentan continuamente. Hay dinero pero éste es repartido cada vez de forma más injusta.

La Confederación Europea de Sindicatos (CES) ha dicho "STOP" a esta situación. Stop a los llamamientos recurrentes a la moderación salarial y Stop a los Gobiernos y a los empresarios que utilizan abusivamente las reducciones salariales contra la inmensa mayoría de los trabajadores como la única variable de ajuste, ya sean tiempos de expansión o de recesión económica.

Es por eso que la CES lanza una campaña en todo el continente sobre los salarios y organiza una Euromanifestación, el sábado día 5 de abril de 2008, en Liubliana (Eslovenia) para reclamar aumentos salariales. USO acudirá a esa manifestación. El mensaje que el movimiento sindical europeo dirigirá a los Ministros de Economía Europeos reunidos allí en ese día, será el siguiente:

Los salarios en Europa, realidades inquietantes	Las consecuencias para Europa: una economía debilitada, una sociedad rota	Los sindicatos europeos exigimos mejores salarios
<ul style="list-style-type: none"> Desde hace años, el poder adquisitivo en Europa se estanca. Además, los aumentos recientes de los precios de la energía y de los productos alimenticios, combinados con alzas salariales muy débiles, agravan la situación del poder adquisitivo de los asalariados. Los trabajadores europeos son cada vez más cualificados y productivos, pero son sólo las empresas las que obtienen beneficio. Desde 1997, la parte de los beneficios en el Producto Interior Bruto (PIB) ha aumentado más del tres por ciento. En cifras absolutas, esto representa una redistribución de la renta total hacia los beneficios de 2.500 euros por asalariado. Las desigualdades estallan en Europa. En el año 2005, el grupo que representa el 20 % de las rentas más altas gana cinco veces más que el 20 % de las más bajas. En el año 2000, la desigualdad entre los más ricos y los más pobres estaba limitada a una ratio de 3,5.. El estancamiento salarial de una parte creciente de la población contrasta con la riqueza de una minoría: los 20 presidentes de los grupos europeos mejor renumerados ganan por término medio 8,5 millones de euros al año, o sea 300 veces más que un trabajador europeo medio. Las riquezas aumentan pero la redistribución salarial no se hace equitativamente. Especialmente, las mujeres, los jóvenes, los emigrantes, sufren discriminación salarial. La diferencia salarial entre un hombre y una mujer es del 15 %, y nada indica que esta desviación vaya a disminuir. Treinta millones de trabajadores en Europa -un trabajador de cada siete- percibe un salario bajo. Hablamos cada vez más de trabajadores pobres. Los trabajadores del sector público han sido particularmente afectados por las políticas de consolidación presupuestaria. La moderación salarial de este sector es todavía más pronunciada que en el sector privado. Ahora que los presupuestos arrojan superávit, estos mismos trabajadores "son invitados", por los Ministros de Finanzas, por enésima vez, a dar "buen ejemplo" aceptando la moderación salarial. 	<ul style="list-style-type: none"> Una moderación salarial excesiva amenaza la dinámica de la demanda interna, perjudica al crecimiento económico y a la creación de empleo. Esto es lo que pasa actualmente en numerosos países de Europa. El razonamiento según el cual el beneficio de hoy son las inversiones de mañana y los empleos de pasado mañana, no es válido en una economía europea integrada. Mientras que la demanda baje y corra peligro de estancarse, las empresas europeas utilizan sus beneficios excedentes para especular en los "casinos" del capitalismo financiero en lugar de utilizar este beneficio para inversiones productivas. El aumento de los contratos de trabajo precarios, la inseguridad de los trabajadores, los salarios de pobreza y la ausencia de un reparto equitativo entre salarios y beneficios, minan la motivación de los trabajadores y su voluntad de comprometerse en puestos de trabajo innovadores y de alta productividad. El aumento del número de trabajadores pobres muestra el modo en el que el modelo social europeo ha sido debilitado por el dumping social y el pensamiento neoliberal y economicista. En Europa, hay actualmente más trabajadores pobres que parados pobres: 18,9 millones frente a 6,9 millones. <p>Por todas estas razones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Decimos NO a los empresarios que hacen presión sobre los trabajadores para que acepten una moderación salarial mientras que ellos no se aplican estos mismos principios. Decimos NO a los que atacan a los sindicatos porque los trabajadores piden un aumento de su poder adquisitivo y de compra y de sus salarios mínimos. Decimos NO a los Ministros de Finanzas que preconizan una política salarial para los trabajadores del sector público que reduce el poder adquisitivo e impide a los salarios aumentar al ritmo de la inflación. Decimos NO al Banco Central Europeo porque pretende interferir en la autonomía de la negociación colectiva. 	<ul style="list-style-type: none"> Un aumento equitativo de los salarios y el aumento del poder adquisitivo para estimular la economía y crear más empleos y empleos de mejor calidad. Negociaciones colectivas más fuertes para poner fin a las estrategias que conllevan el peligro de enfrentar a unos trabajadores europeos contra otros. Una verdadera igualdad salarial entre mujeres y hombres. Un salario igual a trabajo igual para todos los trabajadores incluidos los interinos y eventuales. Salarios mínimos decentes suprimiendo la explotación de los más vulnerables. Una moderación salarial dirigida al personal de alto nivel y controles sobre los salarios más altos y las desigualdades galopantes. Combatir la precariedad de los trabajadores a través del fortalecimiento de los derechos para todos ellos. Más posibilidades de formación a lo largo de la vida <p>En resumen, queremos negociaciones colectivas reforzadas y autónomas que permitan a todos y a todas beneficiarse equitativamente de los frutos del crecimiento económico.</p>

Más información en www.fep-uso.es

NOTICIAS DESTACADAS

Euromanifestación contra el hacinamiento en prisiones



Más de 400 delegados sindicales penitenciarios de once países europeos se han concentrado en Bruselas ante la sede del Consejo Europeo, al mismo tiempo que se reunían los Ministros de Justicia e Interior de los países de la UE. Una representación de USO participó en

la protesta convocada por la Federación Sindical Europea de Servicios Públicos (EPSU) a la cual nuestro sindicato pertenece desde el pasado año. Con este acto, en el que intervino Carola Fischbach-Pyttel, Secretaria General de la EPSU, se pretende hacer llegar a las autoridades de la Unión el rechazo al hacinamiento en las prisiones y sus nefastas consecuencias para los internos y los trabajadores, la denuncia sobre la escasez de plantillas y, también, las deficientes condiciones de trabajo de los empleados públicos penitenciarios. Especialmente grave es la situación española con un índice de sobreocupación cercano al 200 %.

USO firma un acuerdo con el Gobierno de Cantabria para mejorar a sus empleados públicos



USO ha rubricado un acuerdo entre la Administración Autónoma de Cantabria y los sindicatos para mejorar las condiciones de trabajo de todos los empleados públicos, afectando a 2.700 funcionarios de los servicios generales y a unos

2.000 empleados de personal laboral. USO valora positivamente el acuerdo, ya que pone las bases para poder avanzar en la mejora del empleo público en el periodo de 2008 a 2011 y establece contenidos importantes como:

- Mejora de retribuciones, con mecanismos para compensar la inflación (IPC) tanto para personal funcionario como laboral
- Negociación de la nueva Ley de Función Pública, incluyendo aquí aspectos fundamentales, como la implantación de la carrera profesional.
- VIII Convenio Colectivo, revisión y/o reordenación de categorías.
- Otros aspectos importantes en lo que se refiere a Concursos de Traslados, Promoción Interna, Oferta de Empleo Público, Jubilación Parcial y Salud Laboral.

Apoyo a las reivindicaciones de la Plataforma Canaria para mejorar el plus de residencia

USO se ha adherido a las propuestas de la Plataforma Sindical para el incremento de la indemnización por residencia en Canarias. Este colectivo apoya la recuperación de los porcentajes que establecía el Decreto 361/1971 para las islas, ya que el cambio de método ha implicado una evolución negativa. Del mismo modo, se pide la aplicación del sistema que se utiliza para los miembros de las carreras Judicial y Fiscal. Las reivindicaciones de USO y de la Plataforma se concretan en el incremento mensual del plus que



se viene percibiendo, dependiendo de la isla donde se resida, por importe de cuantías que oscilan entre los 268 € y los 326 € para los Grupos A1 y 1, hasta los 123 € y los 131 € para las Agrupaciones Profesionales y la categoría 5.

Con esta inflación, mantener la subida salarial prevista es un atraco a los trabajadores

USO pide al Gobierno que el control de la inflación sea un objetivo prioritario de la legislatura. Para nuestro sindicato es inadmisibles que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y de otras Administraciones Públicas, establezcan el 2% como referencia para el crecimiento de los salarios en 2008, mientras que el IPC interanual del mes pasado es ya más del doble. En opinión de Luis Deleito, Secretario General de la Federación de Empleados Públicos de USO, "después de conocerse el dato del 4,4% en que se situó la inflación en Febrero, es imprescindible modificar la previsión de IPC del 2 % por la que se rige la negociación colectiva, revisando incluso los acuerdos salariales 2007-2009 firmados por CCOO, UGT y CSI-CSIF que se han mostrado claramente lesivos para los trabajadores del sector público". Del mismo modo, para José Vía, Secretario de Acción Sindical de la Confederación de USO, "seguir manteniendo la negociación de los convenios sobre el 2% del IPC previsto por el Gobierno es un atraco a los salarios de los trabajadores y empleados públicos". La previsión de subida salarial tiene que ajustarse a una cifra realista que, como ha reconocido el propio Ministro de Economía, ha de estar situada entre el 3 y el 3,5%. En palabras de Vía, "insistir en ese 2% representa una estafa para la negociación colectiva del conjunto de trabajadores y especialmente para los empleados públicos y todos aquellos que carecen de una cláusula de revisión salarial efectiva".

Las demandas de USO consiguen consolidar la productividad de la Seguridad Social



El complemento de productividad por incentivos a la gestión acaba de desaparecer de las nóminas de los trabajadores de la Seguridad Social, para pasar a incorporarse su cuantía en el complemento específico de los funcionarios y en el complemento de productividad por objetivos del personal laboral. Con ello estas retribuciones - que suponen algo más de 93 € mensuales- dejan de ser un concepto retributivo subjetivo y se convierten salario fijo. La consolidación retributiva con carácter estable y con su correspondiente repercusión en las pagas extra no hubiera sido posible sin las demandas judiciales que en su día presentó USO-Seguridad Social contra "viento y marea". Efectivamente, nuestro sindicato tuvo que soportar las falacias y la demagogia de otros sindicatos, -especialmente agresivas fueron las manifestaciones de CCOO y SAP-, que en pleno proceso de elecciones sindicales amedrentaron a los empleados públicos con la pérdida de estas retribuciones por culpa de "la demanda de la USO", llegando incluso a vaticinar que la Administración exigiría a los trabajadores la devolución de las cuantías percibidas hasta entonces. Toda declaración agorera quedó desautorizada desde hace unos meses, cuando la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional dio definitivamente la razón a USO-Seguridad Social. La Justicia ha confirmado la nulidad de la productividad por incentivos de gestión y la ha definido como un "sistema encubierto para elevar los sueldos de determinados grupos directivos".

SANIDAD

Vestuarios insalubres en el Hospital de Valdecilla



USO-Cantabria ha preparado una denuncia ante la Inspección de Trabajo sobre la insalubre situación de los vestuarios del Hospital de Valdecilla, en Santander. Unas 200 mujeres del servicio de limpieza, pertenecientes a la empresa concesionaria UNI-2, deben cambiarse de ropa en un local sótano del Pabellón 19 que no reúne las mínimas condiciones, ya que no tiene ventilación, la salida de emergencia está tapiada y además se ha detectado la presencia de ratas e insectos. Según ha denunciado la Sección Sindical de USO, este local no tiene las dimensiones mínimas para ser utilizado por tantas personas, no cuenta con lavabos ni duchas como establece la normativa, la salida de emergencia está tapiada por las taquillas del personal ante la falta de espacio físico para colocarlas en otro lugar, no cuenta con ventilación ni salida de humos, el suelo es de cemento sin acondicionar y con varias rejillas de desagüe. Asimismo, no dispone de calefacción y está expuesto a continuas corrientes de aire, además de inundarse cada vez que llueve, algo que ha ocurrido varias veces en los últimos meses.

Por si esta situación no fuera suficiente, se ha detectado la existencia de ratas y cucarachas, con el consiguiente malestar e indignación entre las trabajadoras y trabajadores por el peligro que esto puede suponer para la salud de las personas, toda vez

que en este local-sótano se produce el cambio de ropa de trabajo en cada turno varias veces al día.

Más información en www.fep-uso.es



Obligadas a usar falda bajo retirada de un complemento de 30 euros

El derecho a la totalidad del salario parece estar en cuestión, dependiendo de si se viste falda...o pantalón. Esta rima podría ser objeto de chirigota en los próximos carnavales de Cádiz, reflejando la agresión realizada por la empresa Pascual, propietaria de la Clínica San Rafael de Cádiz, a parte de las trabajadoras sanitarias, por la vía del descuento de un complemento de 30 euros, retirado a las mismas por no vestir con falda. El hecho ha causado eco en la prensa e indignación en la ciudad de Cádiz, tras conocerse que esta clínica concertada, -y por tanto subvencionada por la Junta de Andalucía-, obliga a sus enfermeras y auxiliares a usar falda y blusa de escote. Parece que el uso del clásico pijama sanitario con pantalón, lleva aparejada la retirada del complemento en el salario. Para USO esta actuación empresarial es claramente sexista, atenta contra el derecho a la propia imagen, vulnera la Ley de Igualdad e infringe de forma manifiesta el convenio colectivo y el Estatuto de los Trabajadores.

SALUD LABORAL

El estrés causa más de la mitad del absentismo laboral

Entre el 50% y el 60% de las jornadas laborales perdidas en Europa está vinculado al estrés, según la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. Según el informe, este trastorno afectaba al 22% de los asalariados de la Unión Europea en 2005, año en el que se convirtió en el segundo problema de salud más común en el trabajo. En 2002, el coste económico del estrés de origen laboral en la UE-15 ya alcanzaba los 20.000 millones de euros.

Este estudio apunta al estrés como uno de los mayores problemas de la salud

laboral a los que se enfrenta Europa y considera probable que aumente el número de personas que sufren dolencias relacionadas con este trastorno psicológico. Entre las causas de esta situación se encuentra el trabajo precario al que el observatorio define como "un empleo de baja remuneración y de baja calidad, con pocas oportunidades de formación y de avanzar en la carrera profesional". Asimismo, considera que la intensificación del trabajo puede causar un mayor estrés laboral ya que los plazos estrictos y el ritmo intenso

conllevan una excesiva presión y carga de tareas en los empleados. En este sentido, el informe mantiene que las nuevas tecnologías de la información han provocado que aumente el volumen de información que se maneja, una cantidad que cada vez se reparte entre un número menor de empleados.

La violencia y el acoso es otra de las causas del estrés laboral señaladas en el estudio. En este sentido, la asistencia sanitaria y los servicios en general son los sectores más afectados por ambas situaciones.

VARIACIÓN DE LA INFLACIÓN

EN FEBRERO	EN LO QUE VA DE AÑO	EN UN AÑO	DIFERENCIA CON ZONA EURO
0,2 %	-0,5 %	4,4 %	+ 1,1 %

IPC General -Nueva Base 2006-

ZONA DEL INTERNAUTA

Prestar tu ordenador para investigaciones científicas mientras no lo utilizas

Cualquier internauta que lo desee va a poder poner su ordenador al servicio de la ciencia durante los tiempos muertos en los que, pese a estar encendido y conectado a internet, no lo utiliza. Se trata de un proyecto español pionero en el mundo que echará a andar a partir del próximo mes de abril. Esta iniciativa, desarrollada por el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT), nace con vocación de permanecer en el tiempo y se lanzará en todo el país.

Para que nuestro ordenador colabore en diferentes investigaciones científicas sólo habrá que descargarse un salvapantallas que se activará en el momento en que dejemos de usar el ordenador durante un tiempo determinado. Este software enviará un mensaje pidiendo órdenes de trabajo a un computador central a través de Internet. En cuanto se vuelva a utilizar el equipo, dejará de realizar los cálculos encargados y los reanudará en el momento en que el salvapantallas se ponga en marcha de nuevo. .